

AGRA ROMERO, María Xosé: *¿Olvidar a Clitemnestra? Sobre justicia e igualdad*, Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, Santiago de Compostela, 2016, 222p.

La plebe aúlla contra el cielo  
 como ebria, azuzada por el fuego,  
 el nombre de su Rey y no el de mi cordera.  
 Gabriela Mistral, “Clitemnestra”, *Locas mujeres*.

María Xosé Agra Romero es profesora de filosofía política en la Universidade de Santiago de Compostela. El libro que nos ocupa, *¿Olvidar a Clitemnestra? Sobre justicia e igualdad*, se inscribe en su línea de investigación principal, en la cual combina, desde los años 80 del siglo pasado, la preocupación por las teorías contemporáneas de la justicia con la teoría crítica feminista. Sin irnos tan atrás, y ateniéndonos a lo que dice la propia autora en la introducción, la génesis del libro se remonta, de todas formas, al año 2005. La reflexión, por tanto, viene de lejos, y esto se nota en la riqueza de temas tratados y fuentes empleadas, pero también en la forma de exposición de las ideas: asentada, serena, sin aspavientos. Para quienes la tuvimos como profesora en épocas recientes no es difícil recordar sus lecciones en algunos de los pasajes de la obra.

El primer capítulo comienza aludiendo al tema de la tragedia de Esquilo la *Orestíada*: «En ella se narra una sucesión de actos vengativos que se producen a raíz del sacrificio de Ifigenia —la hija primogénita de Clitemnestra— a manos de su propio padre, Agamenón, quien deseaba conseguir el favor de los dioses en su campaña contra Troya [...]. Clitemnestra, mientras su marido está en la guerra, desempeña el mando y tiene como amante a Egisto. Cuando Agamenón regresa victorioso, Clitemnestra, después de

---

Recibido: 27/03/2017. Aceptado: 31/03/2017.

recibirlo con grandes honores a él y a su nueva compañera y botín de guerra, la profetisa Casandra, los asesina ayudada por su amante Egisto, en venganza por sacrificar a su hija [...]. Orestes, criado lejos del palacio, regresa y ayudado asimismo por su hermana Electra mata a su propia madre, a Clitemnestra. Horrorizado por su crimen, es perseguido por las Erinias que reclaman venganza, huye a Argos y se dirige a Atenas, al tribunal del Areópago, donde, gracias a la intervención de Apolo y de Atenea, es absuelto del asesinato [...]. Orestes gana el pleito, aunque se da un empate entre los jueces, precisamente porque decide en última instancia Atenea. La Erinias, que representan el instinto primario de la justicia vengadora, así como los derechos del linaje materno, se rebelan por el resultado del proceso; Atenea, sin embargo, con el arte de su persuasión consigue que acaten la sentencia y, por consiguiente, que reconozcan la justicia de la polis [...]. Las Erinias transformadas en benévolas Euménides, recibirán de ahora en adelante el culto de los atenienses» (pp. 17-19).

El libro nos lanza, desde el propio título, una pregunta, que bien puede considerarse también una advertencia. En nuestros días, qué duda cabe de ello, sigue siendo necesario y urgente recordar la lección de Esquilo: recordar que la venganza es infinita, que genera un círculo vicioso del que solo se puede salir dando paso a la política y a la justicia. Ahora bien: tener presente esta lección no debe llevarnos a olvidar a Clitemnestra, a condenar al silencio su versión. No debemos sepultar en el olvido el crimen de Ifigenia, ni tampoco que la restauración del orden es posible absolviendo a Orestes, asesino de su madre. Recordar a Clitemnestra no consiste, por supuesto, en rechazar la lección de Esquilo para reclamar venganza, sino en ver los puntos oscuros de esa pacificación y así poder avanzar, hoy, hacia una más profunda reconciliación.

El segundo capítulo sigue girando en torno a la lección de Esquilo. La tragedia nos habla de la sustitución de la venganza, del hacer justicia con las propias manos, por una justicia más humana, encargada a un tribunal que atiende a las razones de las partes en conflicto: el control del poder de vida y muerte sirve para la pacificación política de la sociedad. La cuestión está en que, si realmente estamos ante una lección a recordar, esta pacificación no puede ser simple y llanamente orden social, sino una pacificación justa. Es conveniente, entonces, preguntarse lo siguiente: si Clitemnestra mata a su marido y Orestes mata a su madre, ¿por qué a ella se la condena y a él se lo absuelve?

Parece haber al menos dos razones para pensar que no es una decisión fácilmente justificable. Por un lado, Orestes, al asesinar a su madre, mata a

un pariente de sangre, a diferencia de Clitemnestra al asesinar a Agamenón. Por otra parte, la muerte de Agamenón a manos de Clitemnestra viene precedida por el crimen que este comete contra la hija de ambos. En respuesta a lo primero, Apolo afirma que una madre no es pariente de sangre, porque solo porta la semilla del padre; antes había señalado, además, que los vínculos de matrimonio deben contar más que cualesquiera otros: «el lecho do el destino juntó a esposa y esposo es más fuerte que todo juramento, por ley sagrada protegido». En cuanto a lo segundo, y a diferencia de la versión posterior de Eurípides, Esquilo deja claro que no hay aquiescencia de la víctima. El espíritu de Agamenón al tomar la decisión recibe los calificativos de “impío” y “sacrílego”. De él se dice que: «Osó [...] convertirse de su hija en el inmolador». Clitemnestra se lamenta más adelante de que «sin darle importancia, como si se tratara del destino de una res [...], osó sacrificar —el parto más querido de mi vientre— a su hija». En el momento del sacrificio, Ifigenia es llevada por los ministros de Agamenón en volandas, con una mordaza en la boca para que no se oigan sus gritos: «sus ruegos, sus súplicas de “¡Padre!”, sus años virginales... para nada contaron para aquellos capitanes sedientos de combate». La escena es turbulenta: se parece más, si lo queremos expresar en imágenes, al cuadro de François Gérard (1787) que a la secuencia de la bella película de Cacoyannis (1977). De todas formas, el propio Esquilo señala también que Agamenón lleva a cabo el crimen con el “arnés de la necesidad” (*ananké*). La cuestión es aquí si la venganza de Clitemnestra puede encontrar, si no una excusa, sí al menos un atenuante en el recuerdo de la crueldad de Agamenón. Es un punto ambiguo, sobre el que volveremos enseguida. Las interpretaciones menos condescendientes con Clitemnestra vienen a enfatizar que Agamenón se vio obligado a matar a su hija por el bien común, para evitar desgracias mayores, mientras que ella no solo siente que debe matar a Agamenón, sino que *quiere* hacerlo.

En el caso de que estas explicaciones nos parezcan más pretextos que verdaderas razones, habremos de seguir preguntando. ¿Cuál es el peligro que encarna Clitemnestra? Los peligros son fundamentalmente dos y deben ser pensados en relación al público ateniense al que iba dirigida la tragedia. En primer lugar, Clitemnestra es peligrosa porque no ha asumido su lugar: «es inteligente, habla, gobierna, es madre, tiene un amante, asesina a su marido y a su amante, no se arrepiente» (p. 33). En fin: reúne inteligencia y poder político, cosa que el orden democrático de la polis no puede soportar en una mujer, ya que lo considera una amenaza para su propia existencia.

El segundo peligro que representa Clitemnestra es la memoria implacable, la memoria en forma de cólera (*ménis*) de una madre que no olvida.

Clitemnestra asegura que ha sacrificado a Agamenón a la Erinia de Ifigenia e invoca a la justicia para legitimar su acción. Esta obsesión suya con el pasado, cultivada durante los largos años de ausencia del rey, impide salir de la espiral de venganza: nuevas Erinias asaltan ahora a Orestes, y el crimen perdura sin fin. Pues bien: el olvido de Clitemnestra tiene que ver también con la pretensión de dejar atrás esta memoria vengativa.

Demos un pequeño rodeo para explicarlo. La tragedia de Esquilo se estrena en el año 458, poco después de la crucial reforma democrática de Efialtes, en 462, por la que es asesinado un año después. A partir de entonces, el Areópago pasa a resolver únicamente los crímenes de sangre, mientras que la Boulé, elegida entre todos los ciudadanos por sorteo, se convierte junto con la Ekklesía (la asamblea popular) en el único órgano deliberativo con función política. El tribunal se encarga de juzgar el pasado, estableciendo una regla no arbitraria del dicho “que reciba el que obró”, removiéndolo del terreno de la venganza. Mientras tanto, mirando al futuro está el legislador democrático, que delibera para hacer frente a los conflictos sociales y políticos. Pues bien: diversos comentaristas han señalado que la conversión de las Erinias en Euménides en la obra de Esquilo está relacionada con esta limitación del poder del Areópago. Las Erinias, negras doncellas de ojos inyectados de sangre, son las más antiguas divinidades de la justicia. En este contexto pre-democrático, la venganza por los crímenes de sangre *es* la justicia. Ahora, la vieja justicia se pone al servicio de la justicia democrática, encomendándosele la tarea de evitar la guerra civil: instaladas al pie de la Acrópolis como Benevolentes, controladas por los dioses nuevos (los olímpicos Zeus, Apolo y Atenea), las Erinias protegen a la ciudad del mismo principio que antes encarnaban. No es casual, por supuesto, que el final del desorden —derivado del compromiso con los lazos de sangre por encima de las exigencias del orden político— se ligue con el final de lo femenino: de las “perras vengadoras” a la justicia democrática, de una supuesta ginecocracia al restablecimiento del orden. Las Erinias son sometidas, y Clitemnestra se queda sola, es olvidada.

En resumen, la tragedia de Esquilo permite ver con claridad cómo la emergencia de la figura del ciudadano ateniense tiene que ver con una triple renuncia: a) a las viejas divinidades, que se ven desplazadas por el nuevo universo divino que protege la polis; b) a la guerra civil, quedando el conflicto bélico limitado al exterior; pero también c) a la ciudadanía de las mujeres, quedando estas relegadas al ámbito familiar.

Las dos dimensiones de la justicia, la de los tribunales que miran al pasado y la de la política que se dirige al futuro, todavía mezcladas en la

tragedia, aparecen claramente distintas en Aristóteles, tal como se recoge al inicio del tercer capítulo del libro. La justicia correctiva o conmutativa rige en las transacciones privadas y en la esfera del castigo, y su criterio es la igualdad. La justicia distributiva, por su parte, rige en las transacciones públicas, en el reparto social de bienes, y se refiere al mérito o virtud. Agra nos advierte de los peligros de identificar esta justicia distributiva clásica con la concepción moderna de la misma. Antes de las revoluciones del XVIII, la propiedad era básicamente un asunto de justicia conmutativa: a nadie le era dado el derecho a reclamar propiedad por justicia distributiva. Siguiendo a Fleischacker, la autora hace un recorrido por la historia de la justicia distributiva moderna, desde sus primeros pasos en Locke, Smith, Rousseau y Kant (entre otros), hasta llegar a Babeuf, el primero en formular claramente el derecho a un igual reparto de la riqueza.

Llegamos finalmente a 1971, cuando se publica *A Theory of Justice* y la justicia acapara los debates en filosofía política al menos durante tres décadas. La preocupación de Rawls es la justicia distributiva, el reparto de cargas y beneficios sociales (no la justicia en el plano personal), y su mirada se centra en las relaciones desiguales, en su defendibilidad o no, y según qué criterios. Ahora la justicia se separa claramente del ámbito del mérito, siendo su núcleo la idea de que un cierto nivel de confort o bienestar se debe a todo individuo en tanto que ser humano, independientemente de sus rasgos de carácter o de sus acciones. Agra expone a continuación una serie de críticas a este “modelo distributivo”, como las de Young, Fraser y Nussbaum. Sin abandonarse la preocupación por la redistribución, el énfasis se pone ahora en el reconocimiento: el objetivo no es solo el reparto igualitario de bienes, sino la eliminación de diversas formas de opresión y dominación.

El capítulo cuarto reflexiona sobre justicia y multiculturalismo. La autora da cuenta de aquellas disidencias en el seno de grupos minoritarios que, como en el caso de Shah Bano Begum, terminan en nuevas derrotas de las mujeres. Esto pone de manifiesto que las versiones fuertes del multiculturalismo, las que naturalizan la cultura y reifican los grupos, no encajan bien con el feminismo, porque no toman en cuenta las injusticias intragrupo. Para Agra, son las prácticas opresivas, no la “cultura”, lo que constituye el problema: qué significa ser tratados como iguales en condiciones de diversidad cultural es el cometido. Siguiendo a Anne Philips, señala que se han sobreestimado los conflictos de valores asociados con el pluralismo cultural, subestimándose los políticos. Sin abandonar un marco normativo mínimo que nos sirva de guía, las cuestiones de justicia deben ser resueltas atendiendo a los contextos concretos.

Siguiendo a Fraser y Young, la autora afirma que la profundización en la democracia es el mejor medio para promover la justicia en un contexto multicultural. Los cambios deben venir de dentro, no deben ser impuestos a través de un “universalismo sustitutorio” (Benhabib). La justicia exige escuchar a la otra parte, no condenar a nadie al silencio, dar voz a los grupos oprimidos: «no se puede hablar por las mujeres, ni por los otros; la igualdad y la justicia exigen oír las voces de las mujeres, las de las que consideramos como ‘nuestras’ y las de las que concebimos como ‘otras’. Voz en sentido de reconocimiento público de poder y autoridad, no únicamente de expresión de sufrimiento y vulnerabilidad, agentes y no víctimas» (p. 208).

No olvidar a Clitemnestra supone estar en guardia ante los pretextos y ficciones que hoy operan para justificar nuevos crímenes y sacrificios de mujeres. Si realmente queremos afrontar, sin ambages, el viejo problema de cómo vivir juntos, es necesario atender a la violencia que nos rodea, escuchando las injusticias de nuestro presente. Estaremos en mejor disposición, si lo hacemos, para avanzar en la dirección de la justicia y la democracia en un mundo complejo y cambiante. Este libro nos ayuda a pensar estas cuestiones. Esperamos, por ello, que la obra sea leída, discutida y, en la medida en que lo permita nuestra sociedad de la novedad y la amnesia, también recordada.

Pablo Scotto Benito